DECRETO Nº 2200

TEMUCO, 04 JUN. 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N°5367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2025.
3. El Reglamento N°006 de fecha 05 de octubre de 2021 que crea el Departamento Igualdad de Género, en la Dirección de Seguridad Pública.
4. El Decreto Alcaldicio N°1842 de fecha 01 de junio de 2022, que crea la Oficina de la Diversidad.
5. El Decreto Alcaldicio N°373 de fecha 24 de enero de 2025 que aprueba el presupuesto para el año 2025 del programa a beneficio de la comunidad Oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas.
6. La Ley de Compras Públicas Nº18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que, forma parte de los objetivos del Departamento el prevenir y abordar la violencia machista y de género mediante estrategias preventivas y sensibilización de la comunidad mediante campañas de concientización y formación.
2. Que, forma parte de los objetivos de la Oficina de la Diversidad sensibilizar y educar respecto a la valorización de la diversidad, la inclusión y no discriminación de las personas de la diversidad y disidencias sexo-genéricas en las instituciones comunales del ámbito de educación, salud pública y en la administración municipal.
3. Que, en el marco del desarrollo de los ejes de acción y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades de la Oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas del Departamento de Igualdad de Género, se ha programado el Concurso "TRAVA-HA! VOLUMEN II KIKI BALL", enmarcado en el Mes del Orgullo.
4. Que, existe la entrega de premios es necesario aprobar bases de la convocatoria a la segunda versión del Concurso "TRAVA-HA! VOLUMEN II KIKI BALL" 2025, cuyo texto se considera parte integrante del presente Decreto.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad "Encuentro Cultural y Recreacional Mes del Orgullo", de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Encuentro Cultural y Recreacional Mes del Orgullo
Fecha y lugar de la Actividad	21 de junio de 2025. Ubicación: lugar a contratar (La programación -fecha, horario y lugar de la actividad- podrá ser modificada por razones de fuerza mayor)
A quienes va dirigido	A la comunidad de Temuco en general
Objetivo General de la Actividad	Prevenir y abordar la violencia machista y de género mediante estrategias preventivas y sensibilización de la comunidad mediante campañas de concientización y formación.
Objetivo Específico de la Actividad	Sensibilizar y educar respecto a la valorización de la diversidad, la inclusión y no discriminación de las personas de la diversidad y disidencias sexo-genéricas en las instituciones comunales del ámbito de educación, salud pública y en la administración municipal
Cobertura estimada	300 personas
Gasto Programado	$3.500.000 (IVA incluido) Al ítem servicios generales $700.000 (IVA incluido) Al ítem transferencias corrientes $2.000.000 (IVA incluido) Al ítem servicios generales
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, formulario de asistencia.

ID 3100789

2.- Apruébese las bases Convocatoria del Concurso "Trava-ha! Volumen II Kiki Ball" 2025.

3.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

$3.500.000.- al ítem Servicios Generales Cuenta 14.15.10 C.C. 22.08.011.004 Adquiriendo servicio de producción de eventos para el desarrollo de la actividad

$700.000.- al ítem C x P Transferencias Corrientes 14.15.10 C.C 24.01.008.002 Adquiriendo Premios Programas y Actividades

$2.000.000.- al ítem Servicios Generales Cuenta 14.15.08 C.C. 22.08.011.004 Adquiriendo servicio de producción de eventos para el desarrollo de la actividad

4.- La contratación de estos servicios se regirá bajo la normativa de Compras Públicas.

5.- Desígnese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Oficina de la Diversidad perteneciente al Departamento de Igualdad de Género.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/Hv

DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Departamento de Igualdad de Género
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Partes